PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 366 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM Nº 05/2013, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ENTRE LAS EMPRESAS "MASTER SOFT S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L. Y EMPRENDIMIENTOS FBC, DE ELISA COUCHONAL", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.

Asunción, 08 de abril de 2013

VISTO: *El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 05/2013, "Adquisición de tintas y toners", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Resolución Nº 193/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013"

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para la adquisición de tintas y toners, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 16/2013, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas en el Rubro 340 (Bienes de Consumo de oficinas e Insumos).

Que en el Acta Nº 19/2013, consta que en fecha 19 de febrero de 2013, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: Oliservice S.R.L., Master Soft S.R.L., Papelera Guaira S.R.L., Hadami S.A., Distribuidora Multimerc, Compu Compras S.R.L. Y Emprendimientos FBC de Elisa Couchonal.

Que por medio del Acta Nº 14/2013, de fecha 22 de febrero de 2013, el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 05/2013, "Adquisición de tintas y toners, a las empresas Master Soft S.R.L., Papelera Guaira S.R.L., y Emprendimientos FBC de Elisa Couchonal.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales.*

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1º *Adjudicar el Llamado Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 05/2013, "Adquisición de tintas y toners", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, según el siguiente detalle:*

A la empresa Master Soft Paraguay S.R.L.:

- ***Lote Nº 1. Adquisición de Tintas,*** *por un monto máximo de hasta cien millones doscientos cinco mil cuatrocientos ochenta Guaraníes,* ***(Gs. 100.205.480),*** *y un monto mínimo de cuarenta y nueve millones doscientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho Guaraníes* ***(Gs. 49.235.558).***
- ***Lote Nº 2. Adquisición de Toners para impresoras Xerox,*** *por un monto máximo de hasta veintidós millones sesenta y nueve mil quinientos treinta y cinco Guaraníes* ***(Gs. 22.069.535),*** *y un monto mínimo de once millones trescientos setenta mil doscientos treinta y dos guaraníes* ***(Gs. 11.370.232).***
- ***Lote Nº 3. Toners para impresoras Laser Jet,*** *por un monto máximo de hasta diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil veinticuatro Guaraníes,* ***(Gs. 17.448.024),*** *y un monto mínimo de nueve millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos doce Guaraníes* ***(Gs. 9.472.212).***
- ***Lote Nº 4. Adquisición de Toners para impresoras HP,*** *por un monto máximo de hasta cuarenta y tres millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos Guaraníes,* ***(Gs. 43.974.552)*** *y un monto mínimo de veintidós millones setecientos sesenta y ocho mil ciento noventa y nueve Guaraníes* ***(Gs. 22.768.199).***
- ***Lote Nº 5. Adquisición de Toners para impresoras Lexmark,*** *por un monto máximo de hasta cincuenta y tres millones ochocientos veinte mil ciento setenta seis Guaraníes,* ***(Gs. 53.820.176),*** *y un monto mínimo de veintinueve millones trescientos veintiún mil setecientos ochenta y seis Guaraníes* ***(Gs. 29.921.786).***

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y Finanzas

Econ. [illegible] ina Talavera de Vallejos
Ministra - Directora General de
Administración y Finanzas de la
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 366/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM Nº 05/2013, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ENTRE LAS EMPRESAS "MASTER SOFT S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L. Y EMPRENDIMIENTOS FBC, DE ELISA COUCHONAL", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.

Asunción, 05 de abril de 2013

A la empresa Papelera Guaira S.R.L.:

- ***Lote Nº 7.*** *Adquisición de Toners para fotocopiadora Toshiba, por un monto máximo de hasta diez millones setecientos diez mil Guaraníes (Gs. 10.710.000), y un monto mínimo de cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil Guaraníes (Gs. 5.355.000).*
- ***Lote Nº 9.*** *Adquisición de Toners para fotocopiadora Mita, por un monto máximo de hasta un millón cincuenta y ocho mil quinientos Guaraníes (Gs. 1.058.500), y un monto mínimo de quinientos veintinueve mil doscientos cincuenta Guaraníes (Gs. 529.250).*
- ***Lote Nº 10.*** *Adquisición de Toners para fotocopiadora Kyocera, por un monto máximo de hasta veintisiete millones ochocientos cincuenta mil Guaraníes (Gs. 27.850.000) y un monto mínimo de Catorce millones setecientos sesenta y cuatro mil Guaraníes (Gs. 14.764.000).*

A la empresa Emprendimientos FBC de Elisa Couchonal.:

- *Lote Nº 8. Adquisición de Toners para impresora multifuncional Ricoh, por un monto máximo de hasta Un millón doscientos noventa y cinco mil guaraníes, (Gs. 1.295.000) y un monto mínimo de Setecientos setenta y siete mil guaraníes (Gs. 777.000).*
- *Lote Nº 13. Adquisición de Tinta para maquina Duplicadora Digital, por un monto máximo de hasta Diez millones novecientos dos mil guaraníes, (Gs. 10.902.000) y un monto mínimo de Cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil guaraníes (Gs. 5.451.000) conforme a lo ofertado para esta contratación.*

Art. 2º *Declarar Desierto los Lotes Nº 6, 11 y 12.*

Art. 3° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Presidencia de la República, a suscribir los Contratos respectivos entre la Presidencia de la República y las empresas adjudicadas.*

Art. 4° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1 en el Rubro 340 (Bienes de Consumo de oficinas e Insumos) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 5º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra - Directora General de
Administración y Finanzas de la
Presidencia de la República